



Convocatoria: 001-2021

En observancia a la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 144, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios artículo 52 fracción I y 60 fracción I, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para la contratación del suministro de 54,040 despensas del Programa Bienestar Alimentario.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones
NO. ADQ/DESARROLLOECONÓMICO/001/2021	\$2,780.16	18/01/2021 10:00 Hrs	25/01/2021 10:00 Hrs.
Descripción		Notificación del Fallo	
SUMINISTRO DE 54,040 DESPENSAS DEL PROGRAMA BIENESTAR ALIMENTARIO		26/01/2021 14:00 Hrs	

- Las Bases de licitación se encuentran disponibles en las oficinas de la Subdirección Administrativa de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac. ubicadas en Av. Colegio Militar Número 96 ote. Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01 492 92 3 54 92 ext. 354, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 hrs., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día 25 de enero de 2021 antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. La forma de pago es en las cajas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac.
- Procedencia de los recursos: Recursos Propios ejercicio fiscal 2021.
- El costo de las bases para el Concurso de Licitación es de \$2,780.16 (Dos mil setecientos ochenta pesos 16/100 M.N.), con base en lo establecido por la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zac. para el ejercicio fiscal 2021 y podrá realizarse en efectivo, o cheque de caja a favor de: MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.
- Forma de acreditar su existencia legal: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto de la empresa, acta constitutiva ante notario público.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones de apertura técnica y económica y el acto de declaración de fallo, se efectuarán en: la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en: H. Colegio Militar Número 96 ote., Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac. respetando las medidas decretadas por las autoridades sanitarias en torno a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV- 2 (COVID-19)
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios y a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios.

GUADALUPE, ZAC. A 14 DE ENERO DE 2021


MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL




L.C. JUAN ANTONIO DE ALBA CELEDÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. (2018-2021)


Ayuntamiento de
Guadalupe
2018 - 2021
**TESORERÍA
MUNICIPAL**